

Viernes, 4 de junio de 2021

Sección IV - Administración de Justicia

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 1 de Navalmoral de la Mata

EDICTO. Sentencia nº 68/19.

DÑA. MARIA TERESA VILLAR CASTILLA, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio inmediato por delito leve 3/2019 se ha dictado sentencia N° 68/19, de fecha 17 de Diciembre de 2019, frente a RITA MUSI, sentencia que no es firme y, contra la cual cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior sentencia se halla en la oficina de este Juzgado, a disposición del/a interesado/a, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de Notificación a la interesada RITA MUSI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente.

Navalmoral de la Mata, 21 de julio de 2020

María Teresa Villar Castilla

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

